

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE 2021

En la Sesión Virtual Extraordinaria de la Escuela Superior de Ingeniería, siendo las 18:07 horas del día 10 de Noviembre de 2021, se reúne, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) bajo la presidencia del Sr. Director D. Luis Lafuente Molinero.

Señores/as asistentes:

D. Luis Lafuente Molinero
D. José Fidel Argudo Argudo
D. Miguel Ángel Castillo Sánchez
D. José Enrique Díaz Vázquez
D. Severo Raúl Fernández Vidal
D. Antonio Juan Gámez López
D. Francisco José Gutiérrez Medina
D. Manuel Lucas Rubio
D. Pedro Manuel Martínez Jiménez
D. Arturo Morgado Estévez
D. Alejandro Pérez Peña
D. Fernando Pérez Peña
Dña. Nerea del Rocío Ramírez Alcón
D. Enrique Ángel Rodríguez Jara
Dña. Ana Pilar Valerga Puerta

Señores/as que justifican su ausencia:

Dña. Rosario García García
D. Ricardo Hernández Molina
D. Rafael Martín Aragón

Invitados:

D. José María Sánchez Amaya

1. Reconocimiento de créditos

La resolución de reconocimiento y transferencia de créditos, para el título de Grado en Ingeniería Aeroespacial, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo I:

MILLÁN CAYETANO, JORGE
MORA JIMÉNEZ, JAIRO
ZÁJARA CRISOL, JAVIER

La resolución de reconocimiento y transferencia de créditos, para el título de Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo II:

CORDERO BERNAL, MIRIAM

2. Cambio de matrícula

La resolución de solicitudes de cambio de matrícula, para los títulos de Grado que se imparten en la Escuela Superior de Ingeniería, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo III:

FORTÍN DOMÍNGUEZ, MARIO
GORDILLO FERNÁNDEZ, ADRIÁN MARÍA
SANJUÁN GUZMÁN, GABRIEL
SUERO MUÑOZ, EDUARDO

3. Solicitudes de evaluación por compensación

La resolución de solicitudes de evaluación por compensación, para los títulos de Grado que se imparten en la Escuela Superior de Ingeniería, de conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo IV.

Resoluciones automáticas según criterios establecidos:

	COMPENSACIÓN
GARCÍA CAMPOS, FERNANDO (DIBUJO INDUSTRIAL)	NO FAVORABLE
GÓMEZ SÁNCHEZ, JOSÉ CARLOS (TERMOTECNIA)	NO FAVORABLE
ORTÍZ TORRES, ANTONIO (MECÁNICA Y VIBRACIONES)	NO FAVORABLE
SUÁREZ CARRASCOSA, MIGUEL ÁNGEL (INGENIERÍA FLUIDOMECÁNICA)	NO FAVORABLE
SUÁREZ CARRASCOSA, MIGUEL ÁNGEL (TERMOTECNIA)	NO FAVORABLE

Resoluciones que requieren de votación por no cumplir totalmente con los requisitos:

	VOTACIÓN	COMPENSACIÓN
BENÍTEZ FERNÁNDEZ, IVÁN (TERMOTECNIA)	6 a favor, 3 en contra y 3 abstenciones	FAVORABLE
GUERRERO RAMÍREZ, FRANCISCO JAVIER (TEORÍA DE ESTRUCTURAS)	1 a favor, 2 en contra y 10 abstenciones	NO FAVORABLE

4. Aprobación, si procede, de los registros del SGC P02-04 (Informe de acceso a los títulos de la UCA y Análisis del perfil de ingreso)

Se aprueba la propuesta del registro del SGC P02-04 del curso 20-21 del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (Anexo V).

5. Revisión de acuerdos adoptados sobre ampliación de matrícula

Una vez revisados los acuerdos adoptados sobre ampliación de matrícula en la CGC de 22 de octubre de 2021 del alumno Macías Cristo, Pablo se acuerda ratificar la resolución realizada tal como queda recogido en el Anexo VI.

6. Solicitud de reincorporación a los títulos de la ESI

Se concede la reincorporación a los títulos de la ESI de los siguientes alumnos:

ALUMNO	TÍTULO
MAY REID, ALECIA ADELAIDE	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y DE LA COMPUTACIÓN

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:16 horas, de todo lo cual doy fe como Secretario, en Puerto Real a 10 de Noviembre de 2021.

VºBº DEL PRESIDENTE CGC

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Luis Lafuente Molinero

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

Esta acta incluye seis anexos:

Anexo I: Resolución de reconocimiento y transferencia de créditos para el título de Grado en Ingeniería Aeroespacial (punto 1).

Anexo II: Resolución de reconocimiento y transferencia de créditos para el título de Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto (punto 1).

Anexo III: Resolución de solicitudes de cambio de matrícula para los títulos de Grado que se imparten en la Escuela Superior de Ingeniería (punto 2).

Anexo IV: Resolución de solicitudes de evaluación por compensación (punto 3).

Anexo V: Registro del SGC P02-04 del curso 20-21 del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (punto 4).

Anexo VI: Revisión de acuerdos adoptados sobre ampliación de matrícula: Pablo Macías Cristo (punto 5).

Anexo I

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTOS

Alumno/a: JORGE MILLÁN CAYETANO

D.N.I. 49567906

Matriculado: Grado en Ingeniería Aeroespacial

Estudios/actividad realizada: Grado en Ingeniería Mecánica (UNED)

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura reconocida	Créditos

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación
Mecánica I	Módulo de Formación Adaptable	Forma parte del contenido de asignaturas del Título y no se ajusta totalmente en contenido al programa de ninguna asignatura específica del Grado

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 10 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: JAIRO MORA JIMÉNEZ

D.N.I. 45380931

Matriculado: Grado en Ingeniería Aeroespacial

Estudios/actividad realizada: Actividad Universitaria

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
- Delegado clase curso 2018/19 - Delegado clase curso 2019/20 - Delegado clase curso 2020/21	Optativa R.D.	3

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 10 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: JAVIER ZÁJARA CRISOL

D.N.I. 32909927

Matriculado: Grado en Ingeniería Aeroespacial

Estudios/actividad realizada: Actividad Universitaria

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
- Fórmula Gades	Optativa R.D.	6

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 10 de noviembre de 2021

Anexo II

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTOS

Alumno/a: MIRIAM CORDERO BERNAL

D.N.I. 54254609

Matriculado: Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto

Estudios/actividad realizada: Grado en Fundamentos de Arquitectura (Universidad Sevilla)

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura reconocida	Créditos
Dibujo 1. Geometría y Percepción	Expresión Gráfica y Diseño Asistido	6
Dibujo 2. Expresión y Comunicación	Módulo de Formación Adaptable: Perfil Multidisciplinar	6
Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas I	Módulo de Formación Adaptable: Perfil Multidisciplinar	6
Fundamentos Matemáticos para la Arquitectura 1	Módulo de Formación Adaptable: Perfil Multidisciplinar	6
Proyectos 1	Módulo de Formación Adaptable: Perfil Multidisciplinar	6
Urbanismo 1	Módulo de Formación Adaptable: Perfil Multidisciplinar	6

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 10 de noviembre de 2021

Anexo III

Asunto: **Cambio de Matrícula**

Vista la solicitud presentada por D/D^a **Mario Fortín Domínguez**, con n^o de DNI/NIE/Pasaporte **76650852**, en la que solicita cambios en la composición de las asignaturas matriculadas de sus estudios conducentes al Grado en Ingeniería Mecánica en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de Garantía de Calidad del Centro constituida al efecto,

RESUELVE

Autorizar la solicitud del alumno de anular la matrícula de la asignatura 21720022 Tecnología Ambiental.

Cádiz, a 10 de Noviembre de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Firmado: _____

Asunto: **Cambio de Matrícula**

Vista la solicitud presentada por D/D^a **Adrian María Gordillo Fernández**, con n^o de DNI/NIE/Pasaporte **45381691**, en la que solicita cambios en la composición de las asignaturas matriculadas de sus estudios conducentes al Grado en Ingeniería Informática en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de Garantía de Calidad del Centro constituida al efecto,

RESUELVE

No autorizar la solicitud del alumno de anular la matrícula de la asignatura 21714014 Análisis de Algoritmos y Estructuras de Datos.

Cádiz, a 10 de Noviembre de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Firmado: _____

Asunto: **Cambio de Matrícula**

Vista la solicitud presentada por D/D^a **Gabriel Sanjuán Guzmán**, con n^o de DNI/NIE/Pasaporte **32899249**, en la que solicita cambios en la composición de las asignaturas matriculadas de sus estudios conducentes al Grado en Ingeniería Mecánica en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de Garantía de Calidad del Centro constituida al efecto,

RESUELVE

Autorizar la solicitud del alumno de anular la matrícula de la asignatura 21720011 Termotecnia.

Cádiz, a 10 de Noviembre de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Firmado: _____

Asunto: **Cambio de Matrícula**

Vista la solicitud presentada por D/D^a **Eduardo Suero Muñoz**, con n^o de DNI/NIE/Pasaporte **77398297**, en la que solicita cambios en la composición de las asignaturas matriculadas de sus estudios conducentes al Grado en Ingeniería Mecánica en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de Garantía de Calidad del Centro constituida al efecto,

RESUELVE

Autorizar la solicitud del alumno de anular la matrícula de la asignatura 21720011 Termotecnia.

Cádiz, a 10 de Noviembre de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Firmado: _____

Anexo IV

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL
10 DE NOVIEMBRE 2021****EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
GARCÍA	CAMPOS	FERNANDO	21720021 (DIBUJO INDUSTRIAL)
RESOLUCIÓN			
Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/351/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.			
En concreto: <i>CE13. Conocimientos y capacidades para la realización e interpretación de planos y esquemas en el ámbito industrial.</i>			
Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/351/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial.			
Además, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que no es satisfactorio.			
Por todo ello, se considera la resolución DESFAVORABLE			

Cádiz, a 10 de Noviembre de 2021

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL
10 DE NOVIEMBRE 2021****EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
GÓMEZ	SÁNCHEZ	JOSÉ CARLOS	21720011 (TERMOTECNIA)
RESOLUCIÓN			
Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/351/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.			
En concreto: <i>CE01. Conocimientos de termodinámica aplicada y transmisión de calor. Principios básicos y su aplicación a la resolución de problemas de ingeniería.</i>			
Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/351/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial.			
Además, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que no es satisfactorio.			
Por todo ello, se considera la resolución DESFAVORABLE			

Cádiz, a 10 de Noviembre de 2021

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 10 DE
NOVIEMBRE 2021****EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
ORTIZ	TORRES	ANTONIO	21716026 (MECÁNICA Y VIBRACIONES)
RESOLUCIÓN			
Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/308/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Aeronáutico, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.			
En concreto: <i>AV01. Conocimiento adecuado y aplicado a la Ingeniería de: La mecánica de fractura del medio continuo y los planteamientos dinámicos, de fatiga de inestabilidad estructural y de aeroelasticidad.</i>			
<i>AV07. Conocimiento aplicado de: aerodinámica; mecánica y termodinámica, mecánica del vuelo, ingeniería de aeronaves (ala fija y alas rotatorias), teoría de estructuras.</i>			
Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/308/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Aeronáutico.			
Además, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que no es satisfactorio.			
Por todo ello, se considera la resolución DESFAVORABLE			

Cádiz, a 10 de Noviembre de 2021

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

21716026

MECÁNICA Y VIBRACIONES

Curso	Matriculados	Convocatoria	Tipo Línea	Nota alumno	Calificación	Numero	% sobre matriculados	% acumulados sobre matriculados	
2018-19	35	Febrero	Ordinaria	1,1	Aprobado	4	11,43%	11,43%	APROBADOS
					Suspense	31	88,57%	88,57%	NO APROBADOS
	31	Junio	Ordinaria	1,8	Aprobado	5	16,13%	16,13%	APROBADOS
					Suspense	18	58,06%	83,87%	NO APROBADOS
					No Presentado	8	25,81%		
	26	Septiembre	Ordinaria	0,0	Notable	2	7,69%	23,07%	APROBADOS
					Aprobado	4	15,38%		
					Suspense	14	53,85%	76,93%	NO APROBADOS
					No Presentado	6	23,08%		
2019-20	46	Febrero	Ordinaria	N.P.	Sobresaliente	1	2,17%	19,56%	APROBADOS
					Notable	3	6,52%		
					Aprobado	5	10,87%	80,44%	NO APROBADOS
					Suspense	17	36,96%		
					No Presentado	20	43,48%		
	37	Junio	Ordinaria	0,5	Aprobado	1	2,70%	2,70%	APROBADOS
					Suspense	18	48,65%	97,30%	NO APROBADOS
					No Presentado	18	48,65%		
	36	Septiembre	Ordinaria	1,4	Suspense	18	50,00%	100,00%	NO APROBADOS
No Presentado					18	50,00%			
2020-21	8	Diciembre	Extraordinaria	0,8	Suspense	6	75,00%	100,00%	NO APROBADOS
					No Presentado	2	25,00%		
	69	Febrero	Ordinaria	0,6	Aprobado	6	8,70%	8,70%	APROBADOS
					Suspense	35	50,72%	91,30%	NO APROBADOS
					No Presentado	28	40,58%		
	63	Junio	Ordinaria	1,1	Notable	1	1,59%	7,94%	APROBADOS
					Aprobado	4	6,35%		
					Suspense	24	38,10%	92,07%	NO APROBADOS
					No Presentado	34	53,97%		
58	Septiembre	Ordinaria	2,4	Aprobado	4	6,90%	8,62%	APROBADOS	
				Aprobado por Compensación	1	1,72%			
				Suspense	30	51,72%	91,38%	NO APROBADOS	
					No Presentado	23	39,66%		

ANTONIO ORTIZ TORRES

NOTA MEDIA EXPEDIENTE	6,37	≥	6	
CONVOCATORIAS PRESENTADAS	9	≥	6	
MEDIA TRES MEJORES CONVOCATORIAS	1,87	≤	3,50	
MEDIA TRES ÚLTIMAS CONVOCATORIAS	1,37	≤	1,50	

NO COMPENSACIÓN

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL
10 DE NOVIEMBRE 2021****EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
SUÁREZ	CARRASCOSA	MIGUEL ÁNGEL	21720030 (INGENIERÍA FLUIDOMECÁNICA)
RESOLUCIÓN			
Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/351/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.			
En concreto: <i>M06. Conocimiento aplicado de los fundamentos de los sistemas y máquinas fluidomecánicas.</i>			
Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/351/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial.			
Además, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que no es satisfactorio.			
Por todo ello, se considera la resolución DESFAVORABLE			

Cádiz, a 10 de Noviembre de 2021

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

21720030 INGENIERÍA FLUIDOMECAÍNICA

Curso	Matriculados	Convocatoria	Tipo Línea	Nota alumno	Calificación	Numero	% sobre matriculados	% acumulados sobre matriculados	
2015-16	116	Febrero	Ordinaria	1,0	Matricula Honor	1	0,86%	22,41%	APROBADOS
					Notable	9	7,76%		
					Aprobado	16	13,79%		
					Suspension	33	28,45%		
					No Presentado	57	49,14%		
	89	Junio	Ordinaria	N.P.	Notable	3	3,37%	13,48%	APROBADOS
					Aprobado	9	10,11%		
					Suspension	3	3,37%		
					No Presentado	74	83,15%		
	77	Septiembre	Ordinaria	2,0	Notable	1	1,30%	22,08%	APROBADOS
					Aprobado	16	20,78%		
					Suspension	7	9,09%		
No Presentado					53	68,83%			
2016-17	116	Febrero	Ordinaria	N.P.	Notable	1	0,86%	3,45%	APROBADOS
					Aprobado	3	2,59%		
					Suspension	35	30,17%		
					No Presentado	77	66,38%		
	112	Junio	Ordinaria	N.P.	Notable	1	0,89%	8,93%	APROBADOS
					Aprobado	9	8,04%		
					Suspension	33	29,46%		
					No Presentado	69	61,61%		
	101	Septiembre	Ordinaria	N.P.	Aprobado	17	16,83%	16,83%	APROBADOS
					Suspension	17	16,83%		
					No Presentado	67	66,34%		
					Notable	1	1,00%		
2017-18	14	Diciembre	Extraordinaria	2,1	Notable	1	7,14%	71,43%	APROBADOS
					Aprobado	9	64,29%		
					Suspension	1	7,14%		
					No Presentado	3	21,43%		
	118	Febrero	Ordinaria	1,3	Sobresaliente	1	0,85%	5,93%	APROBADOS
					Notable	3	2,54%		
					Aprobado	3	2,54%		
					Suspension	40	33,90%		
	111	Junio	Ordinaria	0,5	No Presentado	71	60,33%	94,07%	NO APROBADOS
					Notable	1	0,90%		
					Aprobado	15	13,51%		
					Suspension	36	32,43%		
92	Septiembre	Ordinaria	N.P.	Notale	1	1,09%	25,00%	APROBADOS	
				Aprobado	22	23,91%			
				Suspension	20	21,74%			
				No Presentado	49	53,26%			
2018-19	14	Diciembre	Extraordinaria	N.P.	Aprobado	7	50,00%	50,00%	APROBADOS
					Suspension	2	14,29%		
					No Presentado	5	35,71%		
					Notable	1	0,90%		
	111	Febrero	Ordinaria	N.P.	Aprobado	6	5,41%	6,31%	APROBADOS
					Suspension	36	32,43%		
					No Presentado	68	61,26%		
					Notable	1	0,90%		
	104	Junio	Ordinaria	N.P.	Notable	6	5,77%	14,42%	APROBADOS
					Aprobado	9	8,65%		
					Suspension	31	29,81%		
					No Presentado	58	55,77%		
89	Septiembre	Ordinaria	N.P.	Aprobado	19	21,35%	22,47%	APROBADOS	
				Aprobado por Compensación	1	1,12%			
				Suspension	19	21,35%			
				No Presentado	50	56,18%			
2019-20	102	Febrero	Ordinaria	N.P.	Sobresaliente	1	0,98%	11,76%	APROBADOS
					Notable	1	0,98%		
					Aprobado	10	9,80%		
					Suspension	23	22,55%		
	91	Junio	Ordinaria	N.P.	No Presentado	67	65,69%	88,24%	NO APROBADOS
					Aprobado	17	18,68%		
					Suspension	33	36,26%		
					No Presentado	41	45,05%		
	72	Septiembre	Ordinaria	N.P.	Notable	1	1,39%	47,22%	APROBADOS
					Aprobado	33	45,83%		
					Suspension	9	12,50%		
					No Presentado	29	40,28%		
2020-21	88	Febrero	Ordinaria	N.P.	Notable	9	9,09%	25,00%	APROBADOS
					Aprobado	14	15,91%		
					Suspension	21	23,86%		
					No Presentado	45	51,14%		
	66	Junio	Ordinaria	N.P.	Sobresaliente	1	1,52%	37,89%	APROBADOS
					Notable	1	1,52%		
					Aprobado	23	34,85%		
					Suspension	15	22,73%		
	41	Septiembre	Ordinaria	N.P.	No Presentado	26	39,39%	62,12%	NO APROBADOS
					Aprobado	7	17,07%		
					Suspension	6	14,63%		
					No Presentado	28	68,29%		

MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ CARRASCOSA

NOTA MEDIA EXPEDIENTE	5,70	≤	6	
CONVOCATORIAS PRESENTADAS	5	≤	6	
MEDIA TRES MEJORES CONVOCATORIAS	1,80	≤	3,50	
MEDIA TRES ÚLTIMAS CONVOCATORIAS	0,00	≤	1,50	

NO COMPENSACIÓN

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL
10 DE NOVIEMBRE 2021****EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
SUÁREZ	CARRASCOSA	MIGUEL ÁNGEL	21720011 (TERMOTECNIA)
RESOLUCIÓN			
Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/351/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.			
En concreto: <i>CE01. Conocimientos de termodinámica aplicada y transmisión de calor. Principios básicos y su aplicación a la resolución de problemas de ingeniería.</i>			
Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/351/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial.			
Además, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que no es satisfactorio.			
Por todo ello, se considera la resolución DESFAVORABLE			

Cádiz, a 10 de Noviembre de 2021

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL
10 DE NOVIEMBRE 2021****EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
BENÍTEZ	FERNÁNDEZ	IVÁN	21718011 (TERMOTECNIA)
RESOLUCIÓN			
Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/351/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.			
En concreto: <i>CE01. Conocimientos de termodinámica aplicada y transmisión de calor. Principios básicos y su aplicación a la resolución de problemas de ingeniería.</i>			
Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/351/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial.			
No obstante, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que es satisfactorio.			
Por todo ello, se considera la resolución FAVORABLE			

Cádiz, a 10 de Noviembre de 2021

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Superior de Ingeniería, bajo la presidencia del Sr. D. Luis Lafuente Molinero, y tras la solicitud recibida por parte de Comisión Central de Evaluación por Compensación con fecha de 05 de noviembre de 2021, acuerda emitir el siguiente:

INFORME

con carácter preceptivo y vinculante sobre la solicitud de compensación cursada por el alumno D. Francisco Javier Guerrero Ramírez. Esta comisión hace constar que:

1. El plan de estudios del Máster en Ingeniería Industrial contempla que la asignatura TEORÍA DE ESTRUCTURAS (con código 1768102) no conlleva a la adquisición de competencias en exclusiva. Las competencias específicas que se adquieren con esta asignatura son:
D01 Capacidad para el diseño, construcción y explotación de plantas industriales.
D03 Conocimientos y capacidades para el cálculo y diseño de estructuras.
D07 Conocimientos y capacidades para realizar certificaciones, auditorías, verificaciones, ensayos e informes.
No obstante, se ha solicitado informe preceptivo y vinculante de esta comisión y que ahora se emite (artículo 8 del reglamento UCA/CG08/2014);
2. Una vez evaluado el expediente se observa que el alumno no cumple los requisitos del Reglamento de Evaluación por Compensación de la UCA, ni tampoco con los criterios de resolución positiva aprobados por el reglamento interno del Master. Estos son:
 - Que se haya presentado a examen al menos cuatro veces, en los últimos dos cursos para el alumnado de Master.
Lo cumple. Se ha presentado 5 veces: Junio 2020, Septiembre 2020, Diciembre 2020, Junio 2021 y Septiembre 2021.
 - Que haya obtenido al menos un 3.0.
No lo cumple. Ha obtenido una calificación máxima de 2.6.
 - Que la nota media de las dos mejores calificaciones obtenidas en ese período sea al menos un 2.0.
Lo cumple. Las dos mejores notas han sido un 1.8 y 2.6, lo que supone una nota media de 2.2.
 - Que la nota media de su expediente académico sea de al menos un 7.5 en estudios de Máster.
No lo cumple. Tiene una nota media ponderada de 7.36

Teniendo en cuenta los aspectos anteriores, esta comisión considera que, aunque las competencias de la asignatura 1768102 TEORÍA DE ESTRUCTURAS se pudieran alcanzar con otras asignaturas del máster del módulo de Instalaciones, plantas y construcciones complementarias (Construcciones Industriales, Ingeniería del Transporte y Gestión de la Calidad), el alumno no ha conseguido asimilar los contenidos mínimos de la asignatura al no cumplir con los requisitos del punto 2.

Anexo V

RSGC-P02-04: Informe de acceso a los títulos de la UCA y Análisis del perfil de ingreso.

CURSO ACADÉMICO:	2020/2021
TÍTULO:	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la UCA
CENTRO:	Escuela Superior de Ingeniería
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Coordinador del Título
RECEPTOR DEL INFORME:	Comisión de Garantía de Calidad

Se incluirán, para su análisis los indicadores del procedimiento reflejados en los Informes de Indicadores Recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante (P06).

	Totales	Mujeres	Hombres
Número de Alumnos de Nuevo Ingreso	30	10	20
Número de Alumnos de Nuevo Ingreso que cumplen Perfil de Ingreso	30	10	20

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Con el objeto de revisar, actualizar y mejorar el perfil de ingreso del programa de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, se ha realizado un análisis de la información facilitada por la Unidad de Calidad y Evaluación en los Informes de Indicadores Recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante (P06).

Se ofertan 30 plazas de nuevo ingreso y se realizan 30 matriculaciones, situándose en niveles similares al curso anterior. Aunque en las fases de matriculación se cubren eventualmente todas las plazas, se tiene evidencia de que se producen anulaciones de matrícula debidas a cambios de domicilio motivados por circunstancias laborales.

La proporción entre mujeres y varones se ha reducido ligeramente respecto al curso anterior.

Respecto al perfil de ingreso identificado en la memoria de verificación del título, se indica que *«La práctica de la prevención de riesgos laborales debe desarrollarse desde diversas dimensiones, siendo multidisciplinar el perfil del prevencionista de riesgos laborales. La consideración de los aspectos de salud, técnicos y jurídicos son tan importantes como los de naturaleza humana en el sentido más amplio de la palabra, ya que tratamos con personas. Por ello, asumiendo dicho carácter multidisciplinar, el perfil académico recomendado es el de titulados universitarios de todas las ramas de conocimiento (en concreto a los procedentes de las ramas de ingeniería y arquitectura, ciencias, ciencias de la salud, ciencias sociales y jurídicas y arte y humanidades) y que estén interesados en la prevención de riesgos laborales y en la seguridad y la salud en el trabajo».*

En relación a este perfil, se muestra en la Figura 1 la distribución por ramas de conocimiento de los alumnos matriculados en el título. La mitad de las nuevas matrículas provienen de la rama de ingeniería y arquitectura y la otra mitad se reparte entre el resto de ramas, destacando ciencias sociales y jurídicas, con una cuarta parte del total de nuevas matrículas.

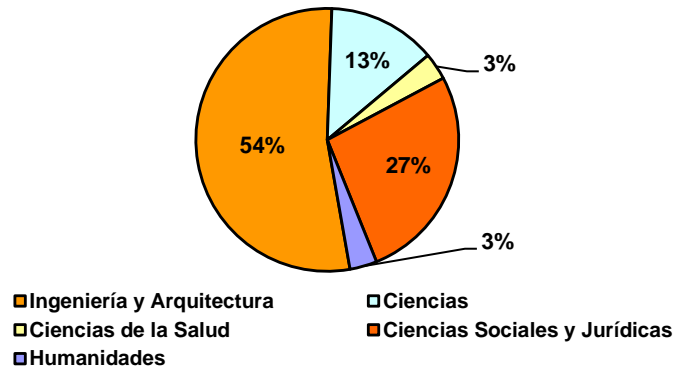


Figura 1. Distribución de la procedencia por ramas de conocimiento de los alumnos del Máster en Prevención de Riesgos Laborales por la UCA. Escuela Superior de Ingeniería.

A continuación, se analizarán los diferentes indicadores recogidos en los Informes de Indicadores Recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante (P06).

Tasa de adecuación: relación porcentual entre el número de matriculados de nuevo ingreso por preinscripción en primera opción y el número total de matrículas de nuevo ingreso. Muestra la adecuación del título.

En la Figura 2 se puede observar gráficamente la evolución positiva de la tasa de adecuación del Máster en Prevención de Riesgos Laborales y comparar con el comportamiento del promedio de másteres del centro y de la universidad. En el curso 2020/2021 esta tasa ha sido del 100,00%, similar a la de los cursos anteriores. Este valor también es igual a la tasa de adecuación promedio de los títulos de máster del centro, que es del 100,00%; siendo ligeramente superior a la tasa de adecuación promedio de los títulos de máster de la Universidad de Cádiz, que es del 98,69%. Esto indica que la totalidad de los estudiantes que consiguen acceder al título, lo han solicitado en primera opción en el proceso de preinscripción.

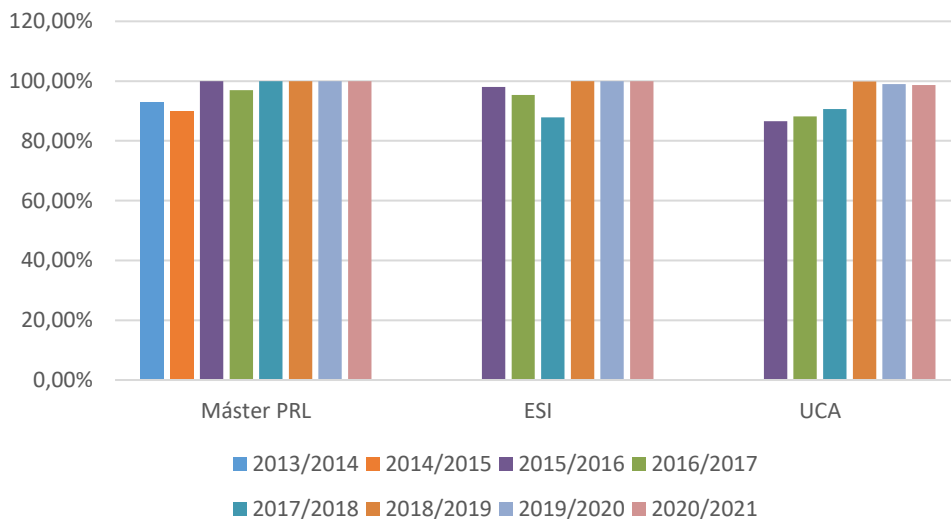


Figura 2. Evolución temporal de la tasa de adecuación.

La Figura 3 permite comparar, para cada curso académico, la tasa de adecuación del título con el promedio de los másteres del centro y de la universidad. Para los cursos de los que existen datos completos, se puede comprobar que la tasa de adecuación del título es superior al promedio de los másteres del centro y de la universidad, como se ha dicho anteriormente.

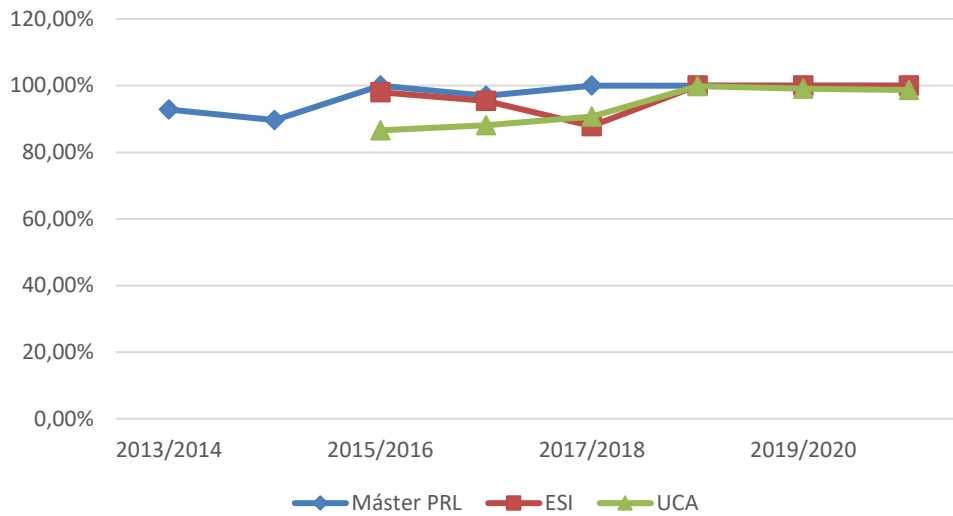


Figura 3. Tasa de adecuación por curso académico.

Tasa de ocupación: relación porcentual entre el número de matriculados de nuevo ingreso por preinscripción y el número de plazas ofertadas. Muestra el grado de ocupación del título.

En la Figura 4 se puede observar gráficamente la evolución positiva de la tasa de ocupación del Máster en Prevención de Riesgos Laborales y comparar con el comportamiento del promedio de másteres del centro y de la universidad. En el curso 2020/2021 esta tasa ha sido del 100,00%, similar a la de los cursos anteriores. Este valor también es superior a la tasa de ocupación promedio de los títulos de máster del centro, que es del 72,73%; siendo igualmente superior a la tasa de ocupación promedio de los títulos de máster de la Universidad de Cádiz, que es del 81,35%. Esto indica que se cubren todas las plazas ofertadas.

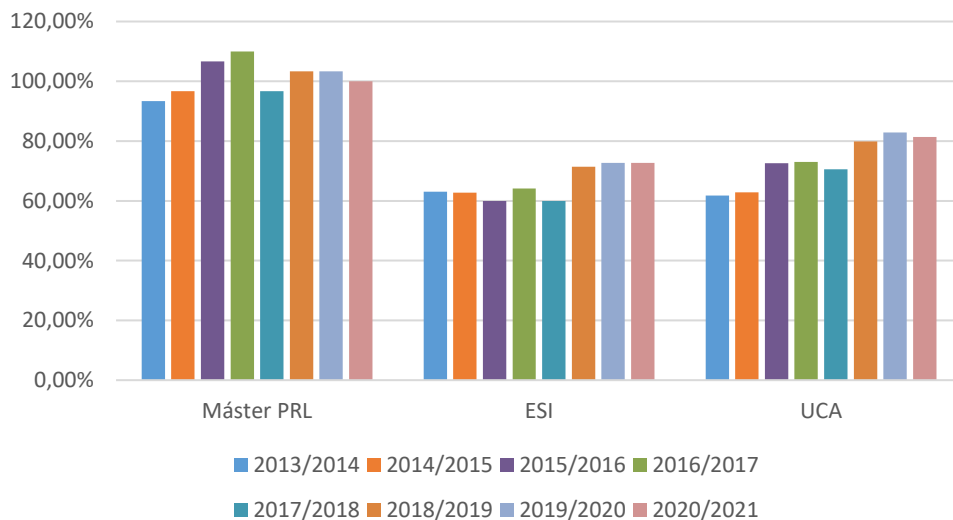


Figura 4. Evolución temporal de la tasa de ocupación.

La Figura 5 permite comparar, para cada curso académico, la tasa de ocupación del título con el promedio de los másteres del centro y de la universidad. Se puede observar que esta tasa es superior a los promedios de los másteres del centro y de la universidad en cada curso académico.

El buen valor de la tasa de ocupación –en torno al 100% en los últimos cursos–, evidencia que el número de plazas ofertado es adecuado a la demanda existente.

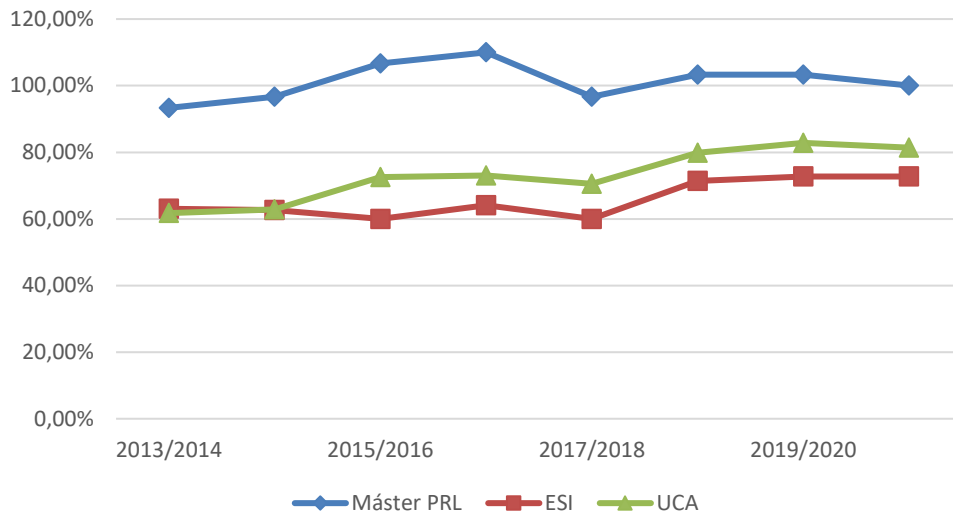


Figura 5. Tasa de ocupación por curso académico.

Tasa de preferencia: relación porcentual entre el número de preinscripciones realizadas en primera opción y el número de plazas ofertadas.

En la Figura 6 se puede observar gráficamente la evolución de la tasa de preferencia del Máster en Prevención de Riesgos Laborales y comparar con el comportamiento promedio de los másteres del centro y de la universidad. En el curso 2020/2021 esta tasa ha sido del 296,67%, superando a la media de los cursos anteriores. Este valor también es superior a la tasa de preferencia promedio de los títulos de máster del centro, que es del 142,42%; siendo igualmente superior a la tasa de preferencia promedio de los títulos de máster de la Universidad de Cádiz, que es del 208,73%.

Este valor -cercano al 300%- es indicativo de que existe demanda del título por parte de la Sociedad, y su mantenimiento a lo largo del tiempo evidencia su sostenibilidad.

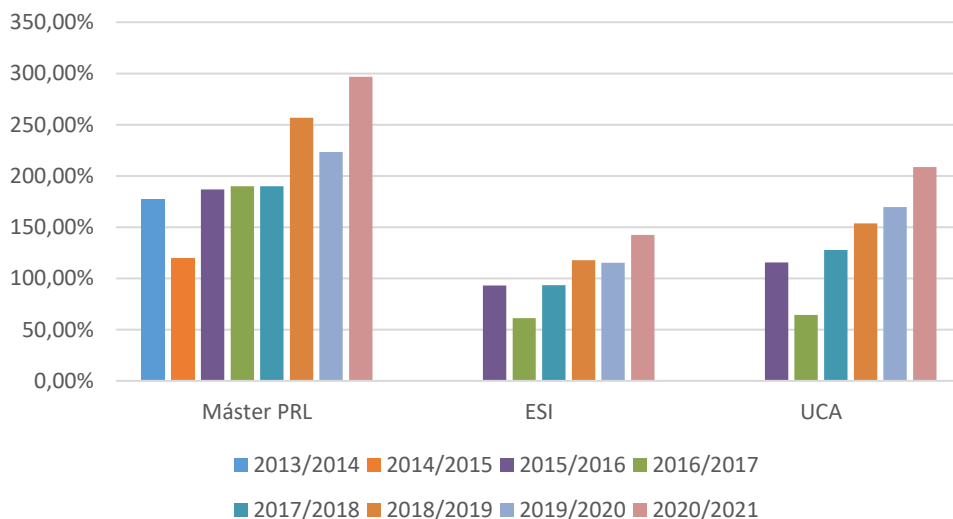


Figura 6. Evolución temporal de la tasa de preferencia.

La Figura 7 permite comparar, para cada curso académico, la tasa de preferencia del título con el promedio de los másteres del centro y de la universidad. Para los cursos en los que existen datos completos, se puede comprobar que la tasa de preferencia del título es superior al promedio de los másteres del centro y de la universidad, como se ha dicho anteriormente.

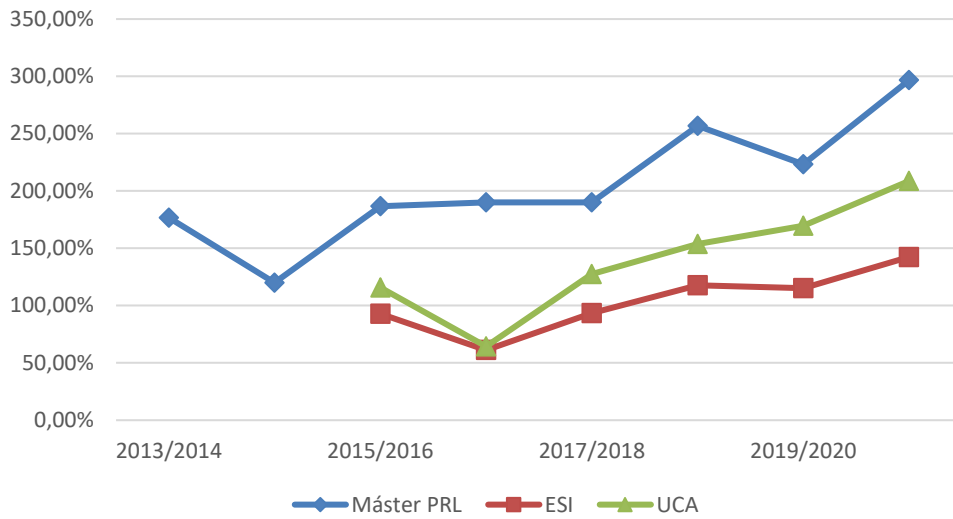


Figura 7. Tasa de preferencia por curso académico.

Tasa de renovación: relación porcentual entre el número de estudiantes de nuevo ingreso y el número de estudiantes matriculados.

En la Figura 8 se puede observar gráficamente la evolución de la tasa de renovación del Máster en Prevención de Riesgos Laborales y comparar con el comportamiento promedio de los másteres del centro y de la universidad. En el curso 2020/2021 esta tasa ha sido del 58,82%, superior a la del curso anterior. Este valor es superior a la tasa de renovación promedio de los títulos de máster del centro, que es del 48,78%; y a la tasa de renovación promedio de los títulos de máster de la Universidad de Cádiz, que es del 57,32%. Este valor está relacionado con la demanda del título, la duración del programa formativo y con la tasa de graduación del mismo. La mejora en la tasa de graduación en los últimos cursos ha sido el factor decisivo para la mejora de la tasa de renovación del título.

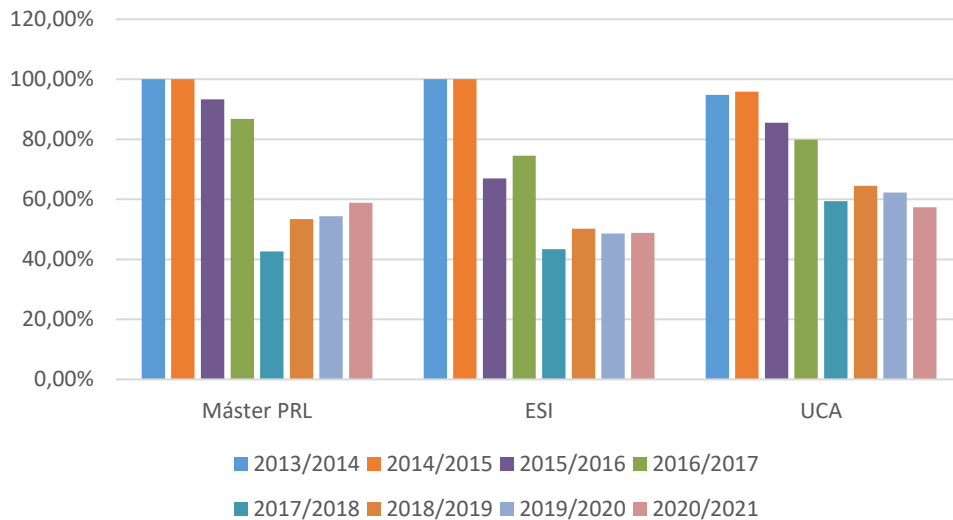


Figura 8. Evolución temporal de la tasa de renovación.

La Figura 9 permite comparar, para cada curso académico, la tasa de renovación del título con el promedio de los másteres del centro y de la universidad. Se puede observar que la tasa de renovación del título es similar al promedio de los másteres del centro y superior al promedio de los másteres de la universidad en el último curso académico analizado. Además, se confirma la tendencia al alza de los últimos dos cursos.

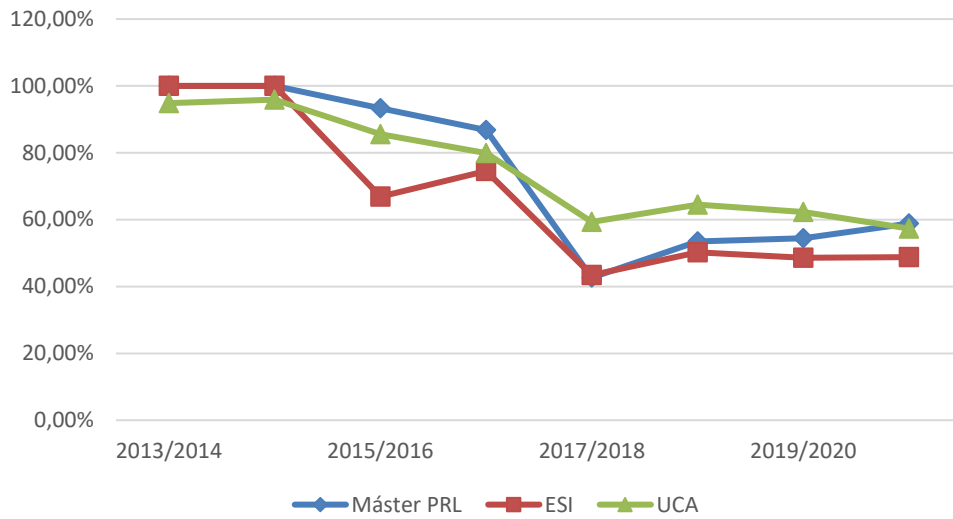


Figura 9. Tasa de renovación por curso académico.

En la Figura 10 se puede observar gráficamente la evolución del porcentaje de estudiantes del Máster en Prevención de Riesgos Laborales que acceden con un título de la propia Universidad de Cádiz y comparar con el comportamiento promedio de los másteres del centro y de la universidad. En el curso 2020/2021 este porcentaje ha sido del 66,67%, inferior a la del curso anterior.

Las universidades de procedencia de los estudiantes son mayoritariamente españolas, aunque existe también un 10% de alumnos egresados de universidades extranjeras.

Hay que destacar que, durante la primera fase de preinscripción -sólo para extranjeros-, se realizaron cinco preinscripciones, que se materializaron en una matrícula.

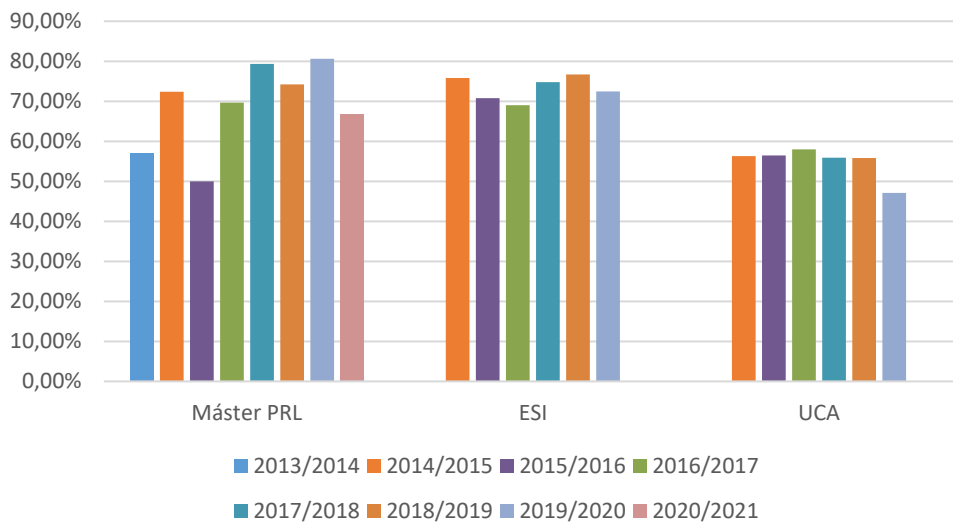


Figura 10. Evolución temporal del porcentaje de estudiantes que son egresados de la UCA.

La Figura 11 permite comparar, para cada curso académico, el porcentaje de estudiantes del Máster en Prevención de Riesgos Laborales que acceden con un título de la propia Universidad de Cádiz con el promedio de los másteres del centro y de la universidad. Se puede observar que, aunque se produce un descenso respecto al curso anterior, no presenta una tendencia clara.

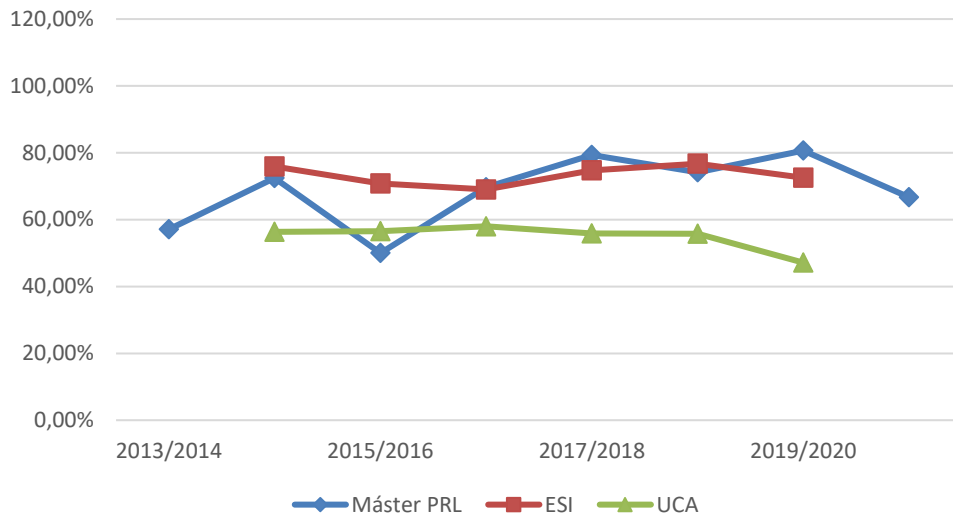


Figura 11. Porcentaje de alumnos que son egresados de la UCA por curso académico.

En cuanto a la procedencia geográfica, se puede comprobar en la Figura 12 que se mantiene un alto porcentaje de procedencia de alumnos con residencia en la propia provincia de Cádiz, sin apenas variación durante estos cursos.

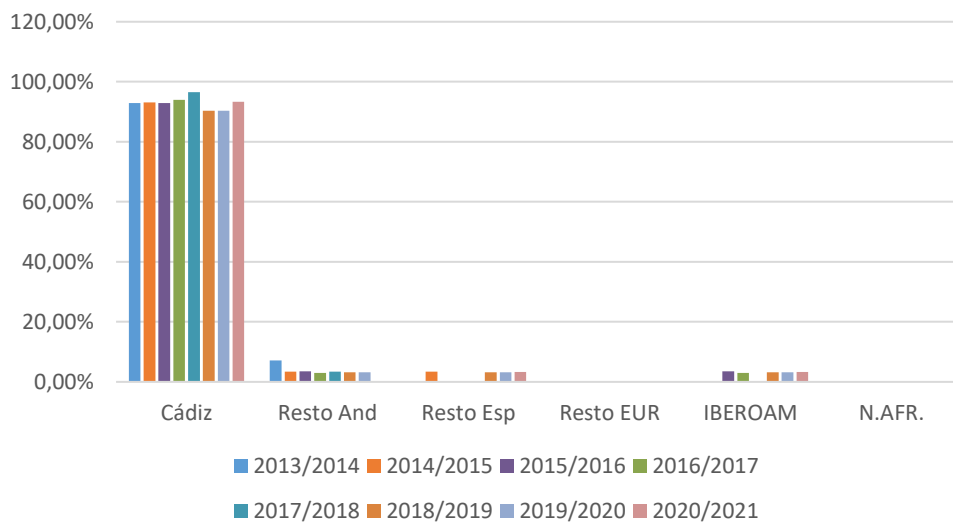


Figura 12. Evolución temporal de la procedencia geográfica de los estudiantes.

La Figura 13 permite comparar, para cada curso académico, la distribución de la procedencia geográfica del alumnado. Se mantiene la procedencia mayoritaria de los estudiantes de la provincia de Cádiz en todos los cursos y, en menor medida, del resto de Andalucía, España e Iberoamérica.

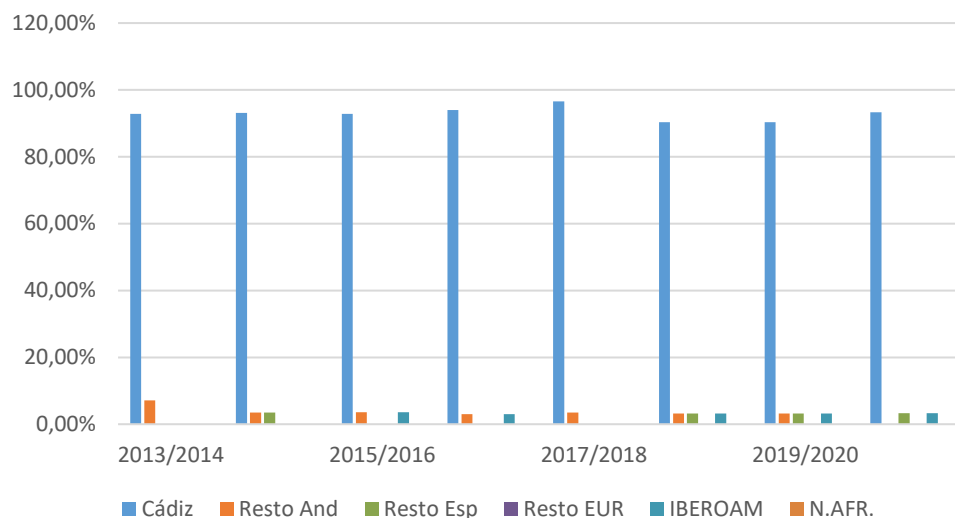


Figura 13. Distribución de los estudiantes por procedencia geográfica y curso académico.

CONCLUSIONES

El título presenta una buena relación entre oferta, demanda y matrícula. Los indicadores relacionados con estas variables, como son las tasas de adecuación, ocupación, preferencia y renovación así lo manifiestan.

La población estudiantil que se matricula en el Máster no es exclusivamente procedente de la Universidad de Cádiz, aunque no se puede observar una tendencia clara. Alrededor de un tercio de ellos en el curso 2020/2021 son graduados de otras universidades. En su mayoría, proceden de universidades nacionales y, además, un 10% proviene de Iberoamérica.

La provincia de Cádiz es la procedencia geográfica mayoritaria del alumnado, con alumnos originarios también del resto de España e Iberoamérica.

En la fase de preinscripción exclusiva para extranjeros no se produce un volumen significativo de solicitudes en relación con las otras fases.

Finalmente, podría definirse el perfil medio del estudiante matriculado en el Máster en Prevención de Riesgos Laborales durante el curso 2020/2021 -basándonos en los datos disponibles-, como un profesional de la rama de Ingeniería y Arquitectura, con domicilio en la provincia de Cádiz, aunque no necesariamente egresado de la Universidad de Cádiz. Circunstancialmente, durante el curso 2020/2021 se ha incrementado la diferencia entre el número de estudiantes femeninos y masculinos.

PUNTOS FUERTES

1. Buena relación entre oferta, demanda y matrícula.
2. Los estudiantes que acceden al máster no provienen exclusivamente de la Universidad de Cádiz.
3. Se satisface la demanda de la sociedad gaditana, ya que la mayor parte del alumnado tiene su domicilio en la provincia de Cádiz.

ÁREA DE MEJORA

1. En la primera fase de preinscripción (sólo para extranjeros) no se produce un volumen significativo de solicitudes en relación con las siguientes fases.

Anexo VI

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

En relación con el recurso presentado contra resolución denegatoria de ampliación de matrícula del Centro presentado por el alumno D. Pablo Macías Cristo con DNI 29617112, la CGC de la ESI acuerda:

1. Ratificación del acuerdo alcanzado en la CGC de 22 de octubre de 2021.

Asignatura solicitada	(*) Causa de denegación
Mecánica del Vuelo (Equipos y Materiales Aeroespaciales)	Supera el número de créditos matriculados que establece la normativa y existe la posibilidad de matricularse de dicha asignatura en el segundo semestre.

Puerto Real, a 10 de Noviembre de 2021

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández